

**ACTAS PRIMERAS
REUNIONES
CONSTITUTIVAS**

ACTA

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE CARACTER CONSTITUTIVO

En Albacete, siendo las 10.20 h. del día uno de Octubre de 1994, reunidos en Asamblea General de carácter constitutivo unos 200 usuarios del agua de la provincias de Albacete y Cuenca, en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Cultura, con el único punto en el Orden del Día de decidir sobre la constitución y características de la Junta Central, acordando las bases a las que, dentro de la legislación vigente habrán de ajustarse los proyectos de Estatutos y nombrando un Comisión encargada de redactarlos, conforme a lo dispuesto en el art.201 de Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

D. Víctor Tolosa Andújar preside la mesa como miembro de más edad, celebrándose la Asamblea con los siguientes acuerdos:

1º Se aprueba por unanimidad la constitución de una Junta Central de Regantes.

2º Tras una extensa explicación por parte de D. Prudencio López Fuster, en la que se explican las bases a las que habrán de ajustarse el Proyecto de Estatutos o Convenio, se somete éstas a debate, siendo éstas aprobadas por unanimidad.

3º La Comisión Promotora, propone constituirse, con su actual composición, en Comisión Gestora encargada de la redacción del borrador de Estatutos. El portavoz procede a dar lectura de la lista de sus componentes:

- 1º D. Antonio Martínez Flores.
- 2º D. José Manuel Pérez Poveda.
- 3º D. Alonso Toboso Tebar.
- 4º D. Casimiro Arce Vidal.
- 5º D. Saturnino Liante Peñarrubia.
- 6º D. Manuel Quijada Martínez.
- 7º D. Angel García García.
- 8º D. Victor Tolosa Andújar.
- 9º D. Malaquias Jimenez Rodríguez.
- 10º D. José Urrea Piqueras.
- 11º D. Prudencio López Fuster.

Actuará como presidente D. Victor Tolosa Andújar.

Una vez leída la candidatura se pregunta si alguien de los presentes quiere proponer otra o modificar la misma.

Nadie propone variación, por tanto se procede a su votación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

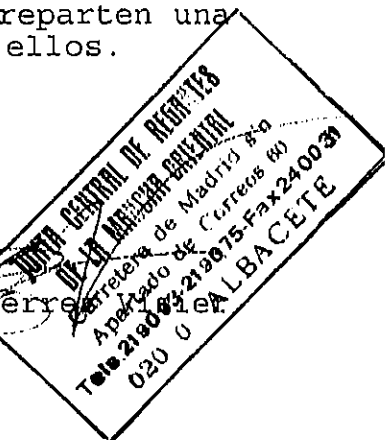
4º Desde la mesa se señala la necesidad, por imperativo legal, de efectuar una lista nominativa de los asistentes interesados en la participación en la Junta, para lo cual se reparten una ficha que deberá ser cumplimentada por cada uno de ellos.

Sin otra cuestión que tratar, se levanta la sesión.

Albacete, 1 de Octubre de 1994.

Víctor Tolosa Andújar

Francisco José Gutiérrez



A C T A

Primera Sesión. Segunda Asamblea Constitutiva.

En Albacete, siendo las 10:30 h. del día 26 de Noviembre de 1994, reunidos en Asamblea General de carácter constitutivo, convocada conforme a Ley y publicada en el B.O.P..

El Presidente de la Comisión Promotora de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental abre la sesión dando la palabra a D. Manuel Simarro, miembro de la Comisión, quien actúa de portavoz. Procede a dar lectura al Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior.
- 2º Debate y aprobación, si procede, del borrador de los Estatutos o Convenio, si procede.
- 3º Elección de los órganos de la Junta.

1º Tras dar lectura al Acta de la Primera Asamblea de carácter constitutivo, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

2º El portavoz señala que el borrador de Estatutos ha sido enviado a todos los asociados, y por tanto, han podido ser examinados por todos. Se procede a su debate.

Debido a lo extenso del debate, el Presidente levanta la sesión, convocando una segunda de la misma Asamblea, tal y como faculta el punto 4 del artículo 201 del RDPH., el día 12 de Diciembre, a las 16:30 h. en primer llamamiento y 17:00 h. en segundo.

Segunda Sesión. Segunda Asamblea de carácter constitutivo.

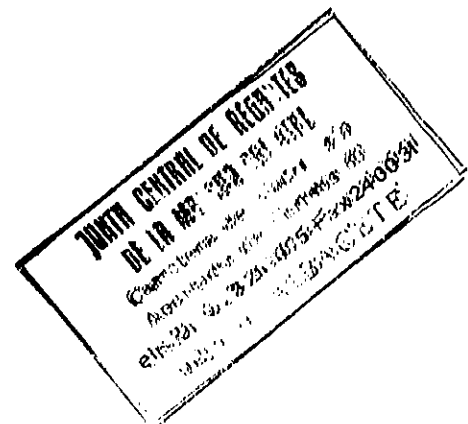
En Albacete, siendo las 17:00 h. del día 12 de Diciembre de 1.994, reunidos en Segunda Asamblea de carácter constitutivo, celebrada en segunda sesión.

Se continúa con el debate acerca de los Estatutos. Una vez finalizado éste, el Presidente propone a votación en contenido del texto, siendo éste aprobado por unanimidad.

3º Presentación de las candidaturas para vocales y presidente de los órganos de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental.

La Comisión Gestora presenta a la Asamblea una candidatura compuesta por:

- D. Francosco Belmonte Alfaro
- D. Víctor Tolosa Andújar
- D. Manuel Hidalgo Medrano
- D. José Manuel Pérez Poveda
- D. Francisco M. de Santa-Olalla
- D. Prudencio López Fuster
- D. Malaquías Jiménez Ramírez
- D. Francisco Pina Illana
- D. Herminio Molina Abellán



- D. Martín J. Fernández de Gorostiza
- D. Julián Illán Ramos
- D. Saturnino Liante Peñarrubia
- D. Manuel Simarro López
- D. Carlos Lorenzo Romero

Se pregunta a los asistentes si desean presentar otros candidatos.

Un miembro de la Asamblea manifiesta su intención de presentarse como candidato y da su nombre para incluirlo en la lista: D. Antonio Cabeza Sánchez.

La votación se realiza de manera secreta y proporcional al número de hectáreas de regadío calculados según tabla anexa al RDPH, mediante papeletas anónimas pero conteniendo el número de votos de cada titular.

Se procede a la recogida de papeletas y a su escrutinio, mediante lectura de los resultados en voz alta, arrojando el siguiente resultado:

| | | |
|---------------------------------------|-------|-------|
| D. Francisco Belmonte Alfaro..... | 1.559 | votos |
| D. Víctor Tolosa Andújar..... | 1.516 | votos |
| D. Manuel Hidalgo Medrano..... | 1.549 | votos |
| D. José Manuel Pérez Poveda..... | 1.527 | votos |
| D. Francisco M. de Santa- Olalla..... | 1.559 | votos |
| D. Prudencio López Fuster..... | 1.547 | votos |
| D. Malaquías Jiménez Ramírez..... | 1.461 | votos |
| D. Francisco Pina Illana..... | 1.511 | votos |
| D. Herminio Molina Abellán..... | 1.453 | votos |
| D: Martín Fernández de Gorostiza..... | 64 | votos |
| D. Julián Illán Ramos..... | 48 | votos |
| D. Saturnino Liante Peñarrubia..... | 66 | votos |
| D. Manuel Simarro López..... | 78 | votos |
| D. Carlos Lorenzo Romero..... | 10 | votos |
| D. Antonio Cabeza Sánchez..... | 33 | votos |

Tras la lectura de los resultados, el Presidente de la Comisión señala que los vocales de los órganos de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental son los nueve más votados, siendo el Presidente D. Francisco Belmonte Alfaro.

La mesa, formada por todos los miembros de la Comisión, se levanta, cediendo su puesto a los electos. Su Presidente levanta la sesión.

Francisco Belmonte Alfaro

F. José Gutiérrez Visier



ACTA

ASUNTO: PRIMERA ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONSTITUCION DE LA
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL.

En Albacete siendo las 10.20 h. del día uno de Octubre de 1.994. reunidos en Asamblea General de carácter constitutivo aproximadamente 200 regantes de las provincias de Albacete y Cuenca, en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Cultura sita en la Avenida de la Estación nº2.

Toma la palabra D. Prudencio López Fuster, como representante del Instituto Técnico Agronómico Provincial, indicando que todos los miembros integrantes de la Comisión Promotora están en la mesa, presidiendo D. Víctor Tolosa Andújar como miembro de más edad de la misma y que dicha Comisión le ha designado a él como portavoz de la misma

Seguidamente, el portavoz, explica que la Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico obligan, para la válida constitución de una Comunidad de Regantes, la convocatoria a Asamblea o Junta General a todos los interesados en la constitución de la misma, en la cual se realizará una lista nominal de asistentes interesados en la constitución, la elección de una Comisión encargada de la redacción del borrador de Estatutos y su Presidente, y establecerá las bases para la elaboración de los mismos.

A continuación, el portavoz, pasa a desarrollar el contenido de la Asamblea:

1º ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES DE LOS ESTATUTOS.

a) OBJETO

El portavoz señala la pretensión de que la Comunidad tenga un alcance generalizado dentro de su ámbito, así como la posibilidad de que el Organismo de Cuenca obligue a que los acuerdos de la Comunidad sean vinculantes frente a todos.

Señala que la Comunidad tendrá el carácter de Corporación de Derecho Público adscrita a la Confederación Hidrográfica del Júcar, poniendo de manifiesto que la Ley establece que las comunidades de regantes deben estar representadas en la Confederación con 1/3 de sus integrantes aunque, en la actualidad, los regantes de Albacete y Cuenca no se encuentran representados en Valencia.

Pasó a exponer otros objetivos de la Comunidad que deberían estar contemplados en los Estatutos:

* Permitir la defensa de los intereses de los comuneros en el uso de agua.

* Establecer los medios para el control de los recursos disponibles, pasando por el estudio de los mismos y su evolución (Causas de los descensos en los niveles, sequía, sobreexplotación...).

* Estudio de los temas jurídicos y medioambientales en relación al agua.

* Funciones de Policía para el cumplimiento de las resoluciones de la Comunidad.

b) AMBITO.-

Necesidad de abarcar la Unidad Hidrogeológica, incluyendo, por tanto, toda la Cuenca del Júcar en las provincias de Albacete y Cuenca.

c) DENOMINACION.-

Se propone la denominación "COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL", sin hacer mención a un acuífero en concreto, sino comprendiendo todos los que se encuentren en la Cuenca del Júcar en las provincias de Albacete y Cuenca.

d) INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD.-

Todos aquellos titulares de regadíos, incluidas las asociaciones de cualquier tipo establecidas para el aprovechamiento de las aguas. (En este punto se produjo una intervención de uno de los asistentes a la Asamblea, señalando la necesidad de que los estatutos, incluyeran, explícitamente a las Comunidades de Bienes, propuesta ésta que fue aceptada por unanimidad).

e) OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS COMUNEROS.-

El portavoz señaló que los Estatutos deberían contemplar las obligaciones y derechos comunes a todas las asociaciones relacionándolas con el uso del agua.

f) CUOTAS.-

Para el mantenimiento de la Comunidad será necesario, establecer unas cuotas periódicas proporcionales al número de hectáreas que posea cada comunero, y que se establecerá cuando proceda.

g) ORGANOS DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD.-

Serán tres:

- Asamblea.
- Junta de Gobierno (Compuesta por un Presidente y seis vocales).
- Jurado de Riegos.

h) DERECHO A VOTO.-

Todos los miembros de la Comunidad que posean, al menos, una parcela de 0,5 Ha. de terreno regable.

El número de votos por comunero estará definido por la tabla contenida en la legislación de aguas.

i) ASAMBLEA.-

Será el órgano soberano de la Comunidad y estará formado por todos sus miembros.

j) JUNTA DE GOBIERNO.-

Es el órgano ejecutivo de la Comunidad. La propuesta de la Comisión Promotora es que esté compuesto por 6 vocales elegidos por la Asamblea General en mandato de 4 años renovable por mitades.

Se produce una intervención de uno de los asistentes, señalando la conveniencia de que en esta Junta de Gobierno se hallen representados todas las Asociaciones pertenecientes a la Comunidad.

El portavoz señala la necesidad de que la Junta de Gobierno no sea excesivamente amplia para no mermar operatividad a la misma, pero que no obstante podría ampliarse el número de vocales con el fin de lograr una mayor representatividad de las asociaciones pero que, en cualquier caso, dada la amplitud deseada para esta Comunidad, sería imposible que todos estén físicamente representados.

En este sentido, otro asistente, señala que el número de vocales debería ser flexible, adaptándose a las circunstancias y a los intereses que en cada momento deban representarse.

Por último se propone que la Junta de Gobierno esté compuesta por 10 vocales, lo cual es aceptado por unanimidad.

k) JURADO DE RIEGOS.-

Estará compuesto por un Presidente, que será el Presidente de la Comunidad y dos vocales, sus acuerdos serán ejecutivos y refrendados por la Junta de Gobierno.

l) PADRON GENERAL DE COMUNEROS.-

Se realizará un Padrón General de Comuneros que contendrá todos los datos necesarios de los comuneros a todos los efectos y que deberá llevarse convenientemente actualizado.

m) SANCIONES.-

El portavoz señala que establecerán unas sanciones para tres categorías de faltas: leves, menos graves y graves. Para las menos graves y graves se establecerán unas sanciones pecuniarias actualizables.

Uno de los asistentes señala que la cuantía de las sanciones debería graduarse según la capacidad económica del infractor, ya que su pago no produce el mismo sacrificio a un gran agricultor que a uno pequeño. Se acuerda que esta circunstancia esté contemplada en los Estatutos.

Antes de pasar a la elección de la Comisión Gestora y su presidente, se abre un turno de preguntas:

- Un asistente pregunta en qué consiste las faltas graves: El portavoz de la Comisión contesta que falta grave son aquellas acciones contra cualquier comunero o la Comunidad, cometida con intención de dañar, o la reiteración en la comisión de faltas menos graves, el impago de las cuotas de mantenimiento de la Comunidad o aquellas así catalogadas por el Jurado de Riegos.

- Un asistente pide explicaciones sobre el pretendido carácter general de la Comunidad.

El portavoz señala que el art. 79 de la Ley de Aguas contempla la posibilidad de que el Organismo de cuenca obligue a los usuarios de una misma unidad Hidrogeológica o acuífero a constituirse en Comunidad, y que lo que se pretende es precisamente eso.

- Otro asistente indica la necesidad de obtener concesión de aguas para formar parte de la Comunidad, y que la Confederación de Júcar no la ha comunicado a sus solicitantes, aunque estima que en estas solicitudes no contestadas se impone el principio del silencio administrativo positivo de la Ley 30.

- Un asistente pregunta a la mesa que cómo podría la Comunidad autorregular el uso del agua a sus comuneros.

El portavoz señala que las maneras de hacerlo son muchas y que no son objeto de la presente asamblea, pero que la más inmediata es la regulación en los cultivos.

- Se pregunta si un no comunero puede formar parte de los órganos de gobierno de la Comunidad.

El portavoz contesta que no.

29 ELECCION DE LA COMISION GESTORA.

La Comisión Promotora de la Comunidad de Regantes de la Mancha Oriental propone constituirse, con su actual composición, en Comisión Gestora encargada de la redacción del borrador de Estatutos. El portavoz procede a la lectura de sus miembros a modo de candidatura:

- 1) D. Antonio Martínez Flores.
- 2) D. José Manuel Pérez Poveda
- 3) D. Alonso Toboso Tébar.
- 4) D. Casimiro Arce Vidal.
- 5) D. Saturnino Liante Peñarrubia.
- 6) D. Manuel Quijada Martínez.
- 7) D. Angel García García.
- 8) D. Víctor Tolosa Andújar.
- 9) D. Malaquias Jiménez Rodríguez.
- 10) D: José Urrea Piqueras.
- 11) D. Prudencio López Fuster.

Actuará como presidente D: Víctor Tolosa Andújar.

Una vez leída la candidatura se pregunta si alguien quiere proponer otra o modificación a la misma.

Nadie propone variación, eligiéndose la indicada por

aclamación.

39 LISTA NOMINATIVA.-

El Portavoz señala que es necesario efectuar una lista nominativa de los asistentes interesados en la participación en la Comunidad, para lo cual se reparten unas fichas para que sean cumplimentadas por los mismos y entregadas al término de la Asamblea.

El Portavoz abre el turno de ruegos y preguntas, no haciéndose ninguna; y cierra la sesión señalando que, en principio, la segunda Asamblea General de carácter constitutivo se celebrará, el día 5 de Noviembre de 1.994, cuyo contenido será la discusión y enmienda del Proyecto de Estatuto de la Comunidad de Regantes de la Mancha Oriental, su aprobación, en su caso, y la elección de los órganos de la misma.

En Albacete a 1 de Octubre de 1.994

D. Víctor Tolosa Andújar
(Presidente de la Comisión Gestora)

D. Francisco José Gutiérrez Visier
(Secretario)

ACTA REUNION JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

15/12/94

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Continuación trámites de constitución.
- 2.- Presentación de la Junta de Gobierno a autoridades.
- 3.- Sede provisional y administración.
- 4.- Elección de cargos.
- 5.- Certificados de inscripción.
- 6.- Situación actual del acuífero.
- 7.- Ruegos y preguntas.

En Albacete, a las dieciocho horas del día quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la sede de la J.C.R.M.O., donde había sido previamente convocada, se reúnen los miembros de su Junta de Gobierno.

Actúa como Presidente D. Francisco Belmonte Alfaro, y se hayan presentes la totalidad de vocales electos.

Entrando en el Orden del día y tras debatir los puntos a tratar, se tratan los puntos que a continuación se detallan:

PRIMERO.- Se informa de las actuaciones inmediatas que se deben realizar para la legalización de la Junta Central, una vez aprobados los estatutos en Junta General convocada al efecto, siendo la remisión de los estatutos para su publicación en los Ayuntamientos afectados el primer trámite a seguir.

SEGUNDO.- Se considera oportuno por esta Junta el presentarse formalmente ante las principales autoridades de las provincias de Albacete y Cuenca, y principalmente ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar y el Sr. Delegado de Agricultura de Castilla la Mancha.

TERCERO.- Debido a la inminencia del trabajo a realizar, es necesario fijar una sede con carácter provisional para el desarrollo de las actuaciones de la Junta.

Existe un ofrecimiento por parte del ITAP, que tras ser estudiado por la Junta es aceptado. La Junta manifiesta su deseo de tener una sede propia en el futuro.

Se considera adecuado solicitar oficialmente al Sr. Presidente de la Diputación, la sede del ITAP como sede provisional sin que surja ningún tipo de vinculación u obligación por ninguna de las dos partes.

Se manifiesta la necesidad de elegir a la persona adecuada que continúe los trámites burocráticos y de administración iniciados por CLAD Ingenieros Asociados. Se elige para ello a D. Francisco José Gutierrez Visier.

La Junta ve preciso elaborar un presupuesto para el ejercicio 1995, así como iniciar una contabilidad que permita conocer en cualquier momento su estado de cuentas .

CUARTO.- Se eligen formalmente los cargos dentro de la Junta de Gobierno , siendo los electos los siguientes vocales.

- Vicepresidente: D. Víctor Tolosa Andujar.
- Tesorero: D. Hermino Molina.
- Secretario: D. José Manuel Pérez Poveda.

Los elegidos aceptan sus cargos.

QUINTO.- La Junta de Gobierno aspira al reconocimiento global del acuífero, recomendando negociar con la Confederación una dilatación en los plazos, no entendiendo las urgencias después de un silencio de seis años.

Se discuten los términos de las Disposiciones Transitorias de La Ley de Aguas, especialmente la 3ª, creyendo oportuno aconsejar al agricultor perjudicado en el reconocimiento de sus derechos, para que realice alegaciones a los certificados de inscripción.

La Junta considera adecuado establecer una alegación global respecto a los caracteres concretos del aprovechamiento, independientemente de las alegaciones particulares a la interpretación hecha por la Confederación de sus derechos.

Se considera oportuno consultar a la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla la Mancha, para responder a las cuestiones que puedan plantear los afectados.

Se fija así mismo, un modelo de alegación para remitir a los afiliados a esta Junta, al tiempo que se elabora un modelo de alegación global.

La Junta desea manifestar su desacuerdo referente al término de "concesión" , utilizado por el diario " La Tribuna " en los ultimos días.

SEXTO.- Se quiere dejar constancia de la preocupación que existe por el incremento de consumo de agua que existe en los ultimos años ,que unido a un descenso notable de las precipitaciones medias anuales, han provocado una disminución considerable del nivel de nuestro acuífero.

Se cree oportuno transmitir este sentimiento a todos los usuarios del agua, y concienciarlos en un uso racional del agua.

No habiendo más asuntos por tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha.

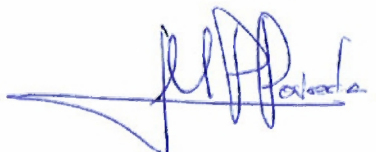
EL PRESIDENTE

D. Francisco Belmonte Alfaro



EL SECRETARIO

D. José Manuel Pérez Poveda



ACTA REUNION JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

29/12/94

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Planificación viajes a Toledo y Valencia.
- 2.- Situación actual de la Junta.
- 3.- Contacto con Comunidades de Regantes.
- 4.- Ruegos y preguntas.

En Albacete, a las dieciocho horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la sede de la J.C.R.M.O., donde había sido previamente convocada, se reúnen los miembros de su Junta de Gobierno.

Actúa como Presidente D. Francisco Belmonte Alfaro, y como Secretario D. José Manuel Pérez Poveda.

Entrando en el Orden del día y tras debatir los puntos a tratar, se tratan los puntos que a continuación se detallan:

PRIMERO.- La JCRMO estima necesario realizar durante la próxima semana un viaje a Toledo para contactar con el Sr. Consejero de Agricultura de Castilla la Mancha, y otro a Valencia al Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El viaje a Toledo se fija para el próximo día 2 de Enero, fijándose como cuestiones a plantear ante el Sr. Consejero, una propuesta de prima por abandono de superficie de los productos más consumidores de agua, dada la falta actual de lluvias y la situación problemática de nuestro acuífero, proponiéndose porcentajes máximos de cultivo.

Otras de las cuestiones a tratar serán:

- Propuesta de incentivar los cultivos de primavera.
- Propuesta de reducción del gasto de agua para el próximo verano.
- Necesidad de controlar el acuífero por la Junta Central.
- Búsqueda de fuentes de financiación para la JCRMO.

El viaje a Valencia se fija para el día 4 de Enero, proponiendo las siguientes cuestiones a tratar con el Sr. Presidente de la CHJ:

- Solicitud de aceleración de los trámites para la constitución y legalización de la JCRMO, siendo éste el asunto principal.
- Presentación de los objetivos de la JCRMO, siendo estos de representación y defensa de nuestros asociados, que se encuentran en situaciones administrativas muy diversas.

SEGUNDO.- Se explica que la Junta Central actualmente se considera como una asociación de Derecho Privado de hecho, hasta que sus Estatutos no sean aprobados definitivamente por la Confederación .

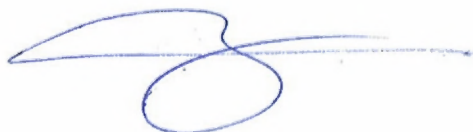
Se informa que los Estatutos se encuentran en fase de exposición pública en los Ayuntamientos afectados.

TERCERO.- Se estima conveniente entrar en contacto con las comunidades de regantes ya existentes , para su incorporación a la Junta, e informarles del derecho que les asiste de formar parte automáticamente de la Junta de Gobierno.

No habiendo más asuntos por tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas cincuenta minutos del día de la fecha.

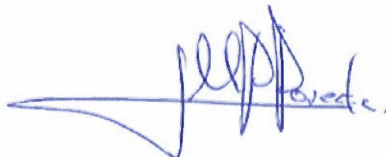
EL PRESIDENTE

D. Francisco Belmonte Alfaro



EL SECRETARIO

D. José Manuel Pérez Poveda



ACTA REUNION JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

12/01/95

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Informe visitas realizadas.
- 2.- IGME.
- 3.- Reunión con las fuerzas políticas.
- 4.- Preparación rueda de prensa.
- 5.- Ruegos y preguntas.

En Albacete, a las dieciocho horas del día doce de Enero de mil novecientos noventa y cinco, en la sede de la J.C.R.M.O., donde había sido previamente convocada, se reúnen los miembros de su Junta de Gobierno.

Actúa como Presidente D. Francisco Belmonte Alfaro, y como Secretario D. José Manuel Pérez Poveda.

Entrando en el Orden del día y tras debatir los puntos a tratar, se tratan los puntos que a continuación se detallan:

PRIMERO.- La JCRMO estimó necesario realizar durante la última semana dos visitas, una a Toledo al Sr. Consejero Delegado de Agricultura de Castilla la Mancha, y otra al Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El motivo de estas visitas fué el de tener un primer intercambio de impresiones con dichas autoridades, presentandose la JCRMO y expresando sus principales inquietudes y preocupaciones, creyendo oportuno posponer para otros encuentros la discusión sobre los mismos.

Así mismo, se acudió a la Cumbre del Agua celebrada en Toledo, aunque la JCRMO no fué invitada formalmente, como así lo expresó su Presidente en su exposición ante el oratorio allí presente, junto a un llamamiento a la unión entre todos los agricultores de regadío, y deseo de proteger el acuífero.

SEGUNDO.- Se pretende por la Junta, la reapertura de la oficina del IGME, manifestando lo beneficioso de su funcionamiento.

19 17
10 10 10

TERCERO.- Se expresa el deseo de reunir en las próximas fechas a las principales fuerzas políticas, para expresarles nuestros objetivos e intereses, que centran principalmente en una mejor administración del acuífero.

CUARTO.- Se cree oportuno convocar una rueda de prensa , para expresar el sentimiento de preocupación general de la Junta ante la sequía que padece la zona en los últimos años, expresando en la misma la necesidad de defender el patrimonio hidráulico de nuestros acuíferos y proponiendo una serie de recomendaciones.

No habiendo más asuntos por tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas cincuenta minutos del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

D. Francisco Belmonte Alfaro



EL SECRETARIO

D. José Manuel Pérez Poveda



JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

REUNIÓN DEL 26 DE ENERO DE 1.995

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Presupuesto.
- 2.- Comunicado de JCRMO.
- 3.- Contratación de personal administrativo.
- 4.- Apertura de cuentas, solicitud de CIF y apertura de contabilidad.
- 5.- Ruegos, preguntas y cena.

ACTA REUNION JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

26/01/95

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Presupuesto.
- 2.- Comunicado de la JCRMO.
- 3.- Contratación de personal administrativo.
- 4.- Apertura de cuentas , solicitus de CIF y apertura de contabilidad.
- 5.- Ruegos y preguntas.

En Albacete, a las dieciocho horas del día veintiseis de Enero de mil novecientos noventa y cinco, en la sede de la J.C.R.M.O., donde había sido previamente convocada, se reunen los miembros de su Junta de Gobierno.

Actua como Presidente D.Francisco Belmonte Alfaro, y como Secretario D. José Manuel Pérez Poveda.

Entrando en el Orden del día y tras debatir los puntos a tratar, se tratan los puntos que a continuación se detallan:

PRIMERO.- Se estudia el presupuesto elaborado para el ejercicio 1995, explicandose detalladamente las partidas integrantes de los gastos estimados , así como los ingresos que procederán exclusivamente de las cuotas de los afiliados a la Junta. Se fija una cuota mínima de 5.000 pesetas y una cuota para las Comunidades de Regantes ya constituidas del 20% de la cuota general (300 pts/Ha.). Se adjunta copia del presupuesto para 1995 de la JCRMO. También se prevé establecer una cuota de inscripción para los nuevos socios, a partir de los años sucesivos.

SEGUNDO.- Se procede a la lectura del " Comunicado de la JCRMO a sus afiliados, a todos los agricultores de regadío de la zona y a la opinión pública en general". Se proponen numerosas modificaciones al texto original . Se estudian las enmiendas. Se aprueba su difusión pública a traves de una rueda de prensa, que se limite a la entrega del texto del comunicado a los medios de opinión para su posterior publicación. Se fija fecha para el día 30 de Enero a las 11 horas.

TERCERO.- Se expresa el deseo de ampliar el personal de la JCRMO, para poder ofrecer su servicio también por el día, y no solamente por las tardes como ocurre hasta la fecha.

CUARTO.- Se posponen todos estos trámites , hasta la elección de la persona adecuada, que será el encargado de iniciarlos.

No habiendo más asuntos por tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas del día de la fecha.

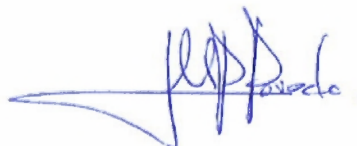
EL PRESIDENTE

D. Francisco Belmonte Alfaro



EL SECRETARIO

D. José Manuel Pérez Poveda



JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

PRESUPUESTO 1995

| | |
|---|------------|
| • Gastos de establecimiento | 2.000.000 |
| (Asambleas, publicidad, etc) | |
| • Personal: Asesor técnico legal | 2.000.000 |
| Administrativo | 2.100.000 |
| • Gastos de representación | 1.000.000 |
| • Gastos de oficina | 700.000 |
| • Equipo informático y software | 400.000 |
| • Trabajos profesionales externos | 2.000.000 |
| | <hr/> |
| TOTAL | 10.200.000 |

Cuotas de afiliados: 10.200.000
(34.000 ha x 300 pts/ha)

Notas al Presupuesto:

- Cuota mínima 5.000 pts.
- Cuota Comunidades Regantes ya constituidas: 20% de la cuota general

JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

Reunión de la Junta de Gobierno del día 2 de febrero de 1.995.

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo Institucional.
2. Documento de la Consejería sobre ahorro de agua.
3. Acuerdo (ETSIA-ITAP). JCRMO para el seguimiento en campo del SAR.
4. Asuntos administrativos:
 - Inscripción en Confederación
 - Personal
 - Logotipo
 - Apertura de cuentas corrientes, etc.
5. Ruegos y preguntas.

ACTA REUNION JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

2/02/95

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Acuerdo Institucional.
- 2.- Documento de la Consejería sobre ahorro de agua.
- 3.- Acuerdo (ETSIA-ITAP), JCRMO para el seguimiento del SAR.
- 4.- Asuntos administrativos:
 - Inscripción en la Confederación.
 - Personal.
 - Logotipo.
 - Apertura de cuentas corrientes, etc.
- 5.- Ruegos y preguntas.

En Albacete, a las dieciocho horas del día dos de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, en la sede de la J.C.R.M.O., donde había sido previamente convocada, se reúnen los miembros de su Junta de Gobierno.

Actúa como Presidente D. Francisco Belmonte Alfaro, y como Secretario D. José Manuel Pérez Poveda.

Entrando en el Orden del día y tras debatir los puntos a tratar, se tratan los puntos que a continuación se detallan:

PRIMERO.- Se procede a la redacción de un " Manifiesto ", por parte de la JCRMO, que pretende sea remitido al Sr. Consejero Delegado de Agricultura. Se procede a su lectura y discusión. Se manifiesta el deseo de su firma por parte de los principales partidos políticos, así como de los sindicatos políticos, agrarios, y Ayuntamientos.

SEGUNDO.- Se inicia la redacción de un borrador sobre medidas de ahorro de agua, que distingue dentro del mismo dos partes:

- una primera, que incluye los motivos que justifican el nacimiento del mismo.
- otra segunda, que incluye propuestas concretas de ahorro de agua .

TERCERO.- Se pretende una mayor dotación de personal, principalmente becarios, para el seguimiento en el campo del Servicio de Asesoramiento de Riegos, a través de un acuerdo triple entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, el Instituto Técnico Agronómico Provincial y la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental.

CUARTO.- Se explica la situación jurídica actual de la JCRMO, tratándose de agilizar al máximo los trámites de constitución de la misma, mediante un contacto directo con el Presidente de la Confederación. Se propone invitarle a una de las reuniones de la Junta.

Se expresa la necesidad que tiene la Junta de contratar personal, para poder atender a la masiva demanda por parte de los afiliados de los servicios jurídicos, administrativos, de asesoramiento, etc. que se ofrecen en la sede de la misma.

Así mismo, se propone la elaboración de un logotipo, identificativo de la JCRMO.

Se acuerda aperturar Cuentas Corrientes, con la titularidad por parte del ITAP, pero con autorización de firma al Tesorero y Presidente de la Junta. Dicha situación se produce por la imposibilidad de la Junta de aperturar Cuentas Corrientes al carecer de NIF.

No habiendo más asuntos por tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha.

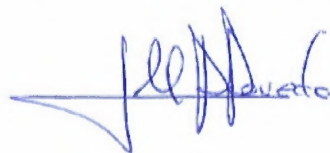
EL PRESIDENTE

D. Francisco Belmonte Alfaro



EL SECRETARIO

D. José Manuel Pérez Poveda



JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

Albacete, 9 de Febrero de 1.995

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Recepción Presidente Diputación.
- 2.- Acuerdo Institucional.
- 3.- Planes de ahorro de agua.
- 4.- Propuesta de seguimiento SAR.
- 5.- Empezar a preparar próxima asamblea.
- 6.- Información a Socios.

ACTA REUNION JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

9/02/95

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Recepción Presidente Diputación.
- 2.- Acuerdo Institucional.
- 3.- Planes de ahorro de agua.
- 4.- Propuesta seguimiento del SAR.
- 5.- Preparación próxima asamblea.
- 6.- Información a socios.

En Albacete, a las dieciocho horas del día nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, en la sede de la J.C.R.M.O., donde había sido previamente convocada, se reúnen los miembros de su Junta de Gobierno.

Actúa como Presidente D. Francisco Belmonte Alfaro, y como Secretario D. José Manuel Pérez Poveda.

Entrando en el Orden del día y tras debatir los puntos a tratar, se tratan los puntos que a continuación se detallan:

PRIMERO.- Se recibe al Sr. Presidente de la Diputación de Albacete D. Juan Francisco Fernández, que expresa unas palabras de agradecimiento a la invitación realizada por la Junta Central a través de su Presidente.

A continuación D. Francisco Belmonte Alfaro presenta a los miembros de la Junta de Gobierno.

SEGUNDO.- Se procede a la discusión del texto del "Manifiesto" de la JCRMO, en el que se acuerda reclamar la puesta en marcha del Plan propuesto por el RD 950/1989, para la transformación en regadío de 50.000 Has. en las provincias de Albacete y Cuenca; e instar a las Administraciones competentes para que se proceda a la legalización y reconocimiento administrativo de las superficies de regadío en situación irregular, debido a la falta de actuación por parte de la CHJ.

Dicho manifiesto, es aprobado tras numerosas rectificaciones.

Se expresa el deseo de convocar conjuntamente a los principales partidos y sindicatos políticos, así como a los sindicatos agrarios para la ratificación y firma de dicho manifiesto. Se fija como fecha para dicha reunión el próximo día 17 de Febrero. Los convocados deberán transmitir dicho comunicado a nivel regional.

TERCERO.- Debate sobre el estudio realizado conjuntamente por el Instituto Técnico Agronómico Provincial, la Conserjería de Agricultura de Castilla la Mancha, y la Universidad, proponiendo una serie de medidas que suponen un ahorro considerable de agua.

CUARTO.- La J.C.R.M.O., pretende una potenciación del Servicio de Asesoramiento de Riegos, y acompaña una propuesta de su seguimiento, así como un presupuesto estimativo del coste aproximado del mismo.

QUINTO.- Se aplaza este punto a la próxima reunión, dado lo avanzado del horario.

SEXTO.- Se acuerda remitir periódicamente a los socios de la J.C.R.M.O., información sobre las actuaciones realizadas hasta la fecha por la misma.

No habiendo más asuntos por tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha.

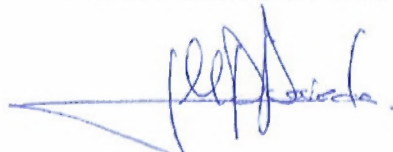
EL PRESIDENTE

D. Francisco Belmonte Alfaro



EL SECRETARIO

D. José Manuel Pérez Poveda



A C T A

En Albacete, siendo las 10.30 h. del día 25 de Marzo de 1.995, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, convocada conforme a la Ley, en el Salón de Actos de la Delegación de Cultura.

La Asamblea queda válidamente constituida en 2ª convocatoria, media hora después.

El Presidente Fcº Belmonte Alfaro, abre la sesión, dando lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Proyecto de Presupuesto para 1.995.
- 2º.- Actuaciones realizadas hasta la fecha por la Junta de Gobierno.
- 3º.- Situación de la legalización de la Junta Central ante la Confederación.
- 4º.- Ruegos y Preguntas.

1º El Presidente presenta el Presupuesto para 1.995, desarrollando todas las partidas y que asciende a 10.200.000.- Ptas., señalando así mismo, que la cuota de cada asociado se calculará a razón de 300.- Ptas./Ha., existiendo una cuota mínima de 5.000.- Ptas./ asociado y siendo para las Comunidades de Regantes ya constituidas de un 20% de la cuota General. (Anexo I).

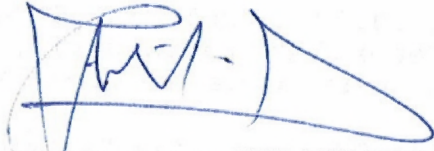
Se somete a discusión y votación el Presupuesto, no recibiendo alegación alguna a los mismo, queda éste aprobado por unanimidad.

2º El Presidente expone las principales actuaciones de la Junta de Gobierno desde su constitución el 26 de Noviembre de 1.994. (Anexo II)

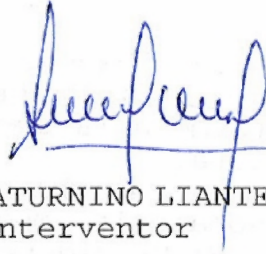
3º El Presidente da la palabra a Fº José Gutiérrez Visier, asesor jurídico de la Junta, que informa a la Asamblea de la situación en que se encuentra la legalización por parte de la Confederación, del convenio, exponiendo las principales alegaciones hechas al Proyecto de Estatutos y el pronunciamiento de la Comisión sobre las mismas.

4º Ruegos y Preguntas. El Presidente abre el turno de ruegos y preguntas. Un asociado propone la edición de una Revista de la Junta Central, financiada por anuncios de los propios usuarios. Otro asociado propone a la Junta que realice el trabajo de definir la línea geográfica divisoria exacta, entre la Confederación del Jucar y la del Guadiana.

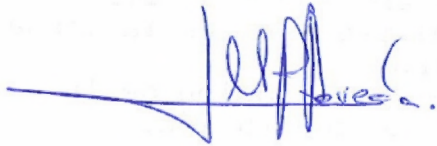
Sin más preguntas por parte de los miembros de la Asamblea, el Presidente levanta la sesión, designando como interventores de Actas, a D. Ramón Alarcón Roldan (S.A.T. ALBAGA) y a D. Saturnino Liante Peñarrubia, que junto con el Secretario, D. José Manuel Pérez Poveda y el Presidente D. Francisco Belmonte Alfaro, firman el presente documento.



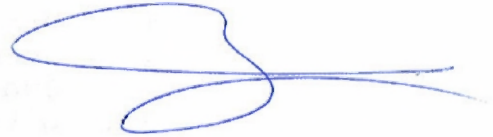
D. RAMON ALARCON ROLDAN
Interventor



D. SATURNINO LIANTE PEÑARRUBIA
Interventor



D. J. MANUEL PEREZ POVEDA
Secretario



D. FRANCISCO BELMONTE ALFARO
Presidente

JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

PRESUPUESTO 1995

| | |
|---|------------|
| • Gastos de establecimiento | 2.000.000 |
| (Asambleas, publicidad, etc) | |
| • Personal: Asesor técnico legal | 2.000.000 |
| Administrativo | 2.100.000 |
| • Gastos de representación | 1.000.000 |
| • Gastos de oficina | 700.000 |
| • Equipo informático y software | 400.000 |
| • Trabajos profesionales externos | 2.000.000 |
| | <hr/> |
| TOTAL | 10.200.000 |

Cuotas de afiliados: 10.200.000
(34.000 ha x 300 pts/ha)

Notas al Presupuesto:

- Cuota mínima 5.000 pts.
- Cuota Comunidades Regantes ya constituidas: 20% de la cuota general

INFORME DE GESTIÓN - JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno de la JCRMO, se ha reunido todos los jueves a las 6 de la tarde desde su constitución, habiendo tomado los siguientes acuerdos dignos de mencionar a lo largo de los meses transcurridos:

- Nombramiento de los cargos dentro de la Junta de Gobierno:
 - Vicepresidente: D. Victor Tolosa
 - Secretario : D. José Manuel Pérez
 - Tesorero : D. Herminio Molina
- Acuerdo de situación de la sede provisional en el ITAP.
- Acuerdo de incorporar como vocales con voz y sin voto a grupos de regantes de una zona organizada.
- Sustitución del vocal D. Francisco Pina por D. Julián Illan, por dimisión del primero.
- Reunión en Valencia con la Presidencia de la Confederación.
- Reunión con los Partidos Políticos con representación en la Provincia.
- Reunión con las Organizaciones Profesionales agrarias.
- Reunión con la Consejería de Agricultura para los temas de:
 - * Legalización de las explotaciones
 - * Propuestas de ayudas a los cultivos poco consumidores de agua a través de la PAC.
 - * Proyecto de control de acuífero y del desarrollo del SAR.
 - * Acuerdo de mantenimiento de una reunión mensual.
- Reunión con la Presidencia de Diputación.
- Propuesta de formalización de un acuerdo Institucional de todos los Partidos, Asociaciones Agrarias y Sindicatos sobre los regadíos de la Mancha Oriental.
- Acuerdo para la dotación de personal de la Junta:
 - * Un técnico Ldo. en Derecho
 - * Un Administrativo
- Actuaciones para la Legalización de los Estatutos en la Confederación.
- Asistencia a la mesa del agua (I.U.) y cumbre del agua, ambas en Toledo.

JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

Albacete, 29 de JUNIO de 1.995

ORDEN DEL DÍA:

1. Requisitos de entrada de nuevos miembros.
2. Impago de cuotas.
3. Compensación ITAP.
4. Contestación Prensa y Junta de Comunidades sobre los problemas del agua.
5. Audiencia con el Ministro y Presidente de la Junta de Comunidades.
6. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

- Francisco Belmonte Alfaro.
- Víctor Tolosa Andújar.
- Herminio Molina Abellán.
- Francisco López Collado.
- Manuel Hidalgo.
- Malaquias Jiménez.
- Emiliano Castillo
- Prudencio López Fuster.

ACUERDOS (Según Orden del día)

- 1º No imponer ningún requisito de entrada, aparte del pago de la Cuota total del año 1.995.
- 2º Requerir telefónicamente a los morosos el pago de las

cuotas, ofreciéndoles la posibilidad de emitirles un recibo por el banco que deseen, indicándoles la posibilidad de darlos de baja en la Junta si no desean permanecer en ella. A partir de este momento se le solicitará a cada asociado un número de cuenta de domiciliación, aunque ya haya pagado su cuota de 1.995.

3° Se realizará un cálculo de los gastos ocasionados al ITAP por la ubicación en él de la Junta, compensándolo económicamente.

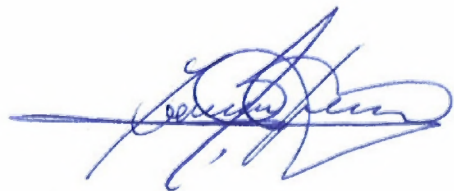
4° No se contestará puntualmente a ninguna de las informaciones aparecidas en prensa en los últimos días. Sin embargo, se realizará un artículo divulgativo acerca de las competencias y funciones de la Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental.

5° Se intentará solicitar audiencia al Ministro de Agricultura y se invitará al Delegado de Agricultura de Albacete, D. Vicente Mompó a la Junta de Gobierno del próximo día 6 de Julio.

6° Ante la falta de contestación por parte de la Confederación de la solicitud de la Junta Central de información sobre las tomas del río Júcar, se enviará a una persona, a lo largo de su cauce para que realice un inventario de las mismas.



El Presidente



El Tesorero